

EL CORREO

Año XX

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1.50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 4.50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas. Antillas y Filipinas, 18 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Viernes 26 de Mayo de 1899

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 6.959

MUERTE DEL SR. CASTELAR

HOMENAJE DE RESPETO

Todos los periódicos consagran atención preferente, casi exclusiva, a la muerte de Castelar.

Todos hacen justicia, no sólo a sus condiciones de orador, de escritor y de gobernante, sino a su laboriosidad y honradez.

El insigne Valera, en una oración inspirada en altas ideas de nobleza y de imparcialidad, decía anoche a sus compañeros de la Academia Española:

«Difícil sería estimar aquí de súbito y tasar el mérito de Castelar como escritor. Bástame decir que si los severos críticos notan faltas en sus escritos, nadie, sin justicia, negará al autor de ellos facilidad de estupenda y una laboriosidad que por todos estilos le honra. Los defectos, si los hay, están por otra parte compensados por dotes nada comunes. Tienen, además, por excusa el empeño que parecía casi imposible de conseguir, y conseguido por Castelar con éxito casi inverosímil, de crearlos, escribiendo en lengua castellana, un verdadero gran público, cuando a pesar de los 60 millones de seres humanos que habitan nuestra lengua desde que nacen, hay por desgracia tan pocos que se deleiten en leer lo que en ella se escribe y se apasionan e interesan por su lectura.»

Pero si yo, aunque mi crítica y mis gustos literarios no estén muy de acuerdo con los de Castelar, aplaudo sus escritos, y si como orador le encomio y le admiro, a pesar de mi condición poco fervorosa y de mi temor a hiperboles y exageraciones, todavía aplaudo y admiro más a Castelar por no pocos actos de su vida, en que ha impreso el sello indeleble y nobilísimo de probidad escrupulosa, de honradez y consecución a toda prueba, y de tan acendrado amor a la patria, que encadena a sus pies muchos de sus ideales y sacrifica en sus aras algunos de ellos, sacrificando a la vez esperanzas de legítima ambición, popularidad inmensa, influjo en la sociedad toda y predominio entre los parciales y admiradores, convertidos de repente en detractores acerbos y en acérrimos enemigos.

Tal era, a mi ver, el varón ilustre que fué nuestro compañero, y cuya pérdida lamentamos.

«El Sr. Sarvet y su familia é infinidad de amigos, acompañarán el cadáver hasta Madrid.»

El Sr. Pulido ha salido para Murcia para buscar el material de embalsamamiento. El secretario del Gobierno civil de Murcia anuncia que ha tomado cuantas disposiciones se habían solicitado.

Mandarán varias parejas de la Guardia civil para mantener el orden.

De todos los pueblos vecinos han salido comisiones para acompañar al cadáver.

Desde las primeras horas de la mañana se dirán misas en sufragio del alma del difunto en la capilla ardiente y en la iglesia parroquial del pueblo.

Requiere sin cesar centenares de telegramas de todas partes. Desde aquí se expiden por la familia de Castelar muchísimos.

Con destino a las publicaciones ilustradas se han sacado fotografías del cadáver, de la habitación mortuoria y de la capilla ardiente.

Por la mañana llegarán muchos amigos particulares y políticos de Castelar, y comisiones de Murcia, Cartagena, Alicante y otros varios puntos.

Los Sres. de Servet

Tribútanse muchos elogios a la distinguida familia del Sr. Servet, en cuya finca se hospedaba el Sr. Castelar, por los desvelos y el interés con que ha atendido al ilustre orador. Los breves días que ha habitado en la finca se han desvivido por hacerle todo lo más agradable posible su estancia, mostrándose orgullosos en que fuera su huésped.

Junto a él han estado hasta el último momento asisténdole cariñosamente la señora doña Encarnación Spottorno de Servet.

El Sr. Castelar, que sin duda presentía su próximo fin, les decía varias veces al ver la solicitud con que la cuidaban: «¿Qué presente les han traído a ustedes! Ustedes creían que les traían un hombre vivo y se encuentran con un hombre muerto.»

El certificado de defunción.

La certificación de la muerte del Sr. Castelar dice así: «El Sr. Castelar ha fallecido de asistencia consecutiva ó de mesocarditis.»

Presentimiento

El sábado último fué obsequiado el insigne republicano con una jira al Mar Menor. Uno de los números del programa de la expedición consistía en presenciar las operaciones de la pesca en el sitio llamado la Encrucijada.

Entre los expedicionarios se contaba un diputado por Murcia, según el cual, al ver el Sr. Castelar que algunos peces, al caer vivos todavía en las costas, abrían la boca, dijo retirándose a uno de sus acompañantes: «Me disgusta este espectáculo. Sabe Dios si moriré como esos peces, buscando oxígeno.»

San Pedro del Pinatar

San Pedro del Pinatar, donde ha muerto Castelar, es un precioso pueblecito situado en los confines de la provincia de Murcia y la de Alicante. Allí, con preciosas vistas al mar, se levanta la hermosa quinta donde la familia Servet había ofrecido descanso y tranquilidad al gran tribuno, haciéndole los honores de cariñosa hospitalidad una señora muy distinguida, hermana del señor Spottorno, funcionario de la secretaría de Estado.

HONORES FÚNEBRES

El Gobierno y el Congreso

El Sr. Silveira, tan pronto como ayer tarde tuvo noticia del fallecimiento del señor Castelar, que la comunicó el gobernador de Murcia, lo puso en conocimiento de la Reina, de la que recibió encargo de dar el pésame en su nombre a la familia del finado.

Después el presidente del Consejo se trasladó al ministerio de la Gobernación, donde de conferencia con el Sr. Dato, acordando ambos ponerse de acuerdo con el marqués de la Vega de Armijo, último presidente del Congreso, para determinar el ceremonial del entierro.

El Gobierno se propone también celebrar suntuosos funerales en San Francisco el Grande.

La muerte

Castelar falleció a la una y cuarto, después de besar el Crucifijo que le presentaba D. Ricardo Spottorno.

Hasta pocos momentos antes de morir conoció a las personas que le rodeaban. Su muerte ha sido dulce y tranquila; quedó como dormido, sin que el menor estremecimiento denotase su fin.

Veinte minutos después de morir el señor Castelar, llegaron los doctores Huertas y Pulido, el director de El Liberal, Sr. Moya, un redactor del Herald y el sobrino del difunto, Sr. Ferrer.

El ministro de la Gobernación habló por teléfono con el señor marqués de la Vega de Armijo, quien le anunció que por la noche volvería a la comisión de gobierno interior del Congreso para resolver sobre la manera más solemne de hacerse cargo del cadáver del Sr. Castelar.

Anoche, para contestar a preguntas que el señor marqués de la Vega de Armijo le hacía, volvió el Sr. Dato a conferenciar con el Sr. Silveira.

En esta nueva entrevista acordaron que el entierro del Sr. Castelar se verifique el lunes.

También decidió el jefe del Gobierno reunir a los ministros en Consejo, a las dos de esta tarde, para convenir todo el ceremonial del entierro.

El ministro de la Gobernación estuvo a las once de la noche en el Congreso, asistiendo a parte de la reunión de la comisión de gobierno interior para comunicarle aquellos acuerdos del Gobierno.

El señor marqués de la Vega de Armijo, con los Sres. Gutiérrez Abascal y Alonso Martínez, que forman la comisión de gobierno interior del Congreso, acordaron esperar mañana en la estación del Mediodía la llegada del cadáver, y en carroza de gran lujo conducirle a dicha Cámara con toda solemnidad, depositándolo en el vestíbulo inmediato al salón de Conferencias, que será convertido al efecto en capilla ardiente con todas las paredes cubiertas de paño negro.

La cabecera del lecho mortuario estará donde ahora se halla la estatua de Isabel II, y enfrente, en el sitio del reloj, se colocará un altar, en el que un sacerdote dirá misas el domingo y lunes por la mañana.

La puerta principal de entrada por la plaza de las Cortes estará dividida por una barandilla, entrando el público por la parte de la derecha y saliendo por la de la izquierda, durante todo el domingo, que estará expuesto el cadáver, para que el pueblo de Madrid pueda contemplarlo.

Una sección de la Guardia civil dará escolta a la comitiva desde la estación al Congreso.

Las cintas

No hay nada ultimado todavía acerca de la organización y orden que ha de llevar el cortejo fúnebre; pero se decía anoche en el Congreso que cuatro de las cintas del féretro serán llevadas por el Sr. Salmerón, como ex-presidente del Poder Ejecutivo; por el presidente de la Academia Española, por el rector de la Universidad central y por un ex-ministro de Estado.

El Sr. Sagasta

El ilustre jefe del partido liberal se dispuso a salir para la Moncloa, con objeto de dar su paseo habitual, cuando recibió la noticia de la muerte de su ilustre amigo.

El Sr. Sagasta se afectó muchísimo con tan infausta nueva, y dispuso que se retirase al carruaje.

El ex-presidente del Consejo recordaba en frases sentidísimas los períodos más brillantes de la vida política del gran tribuno y las últimas entrevistas que con él celebró cuando Castelar, agobiado por sus padecimientos, mostraba meras esperanzas de aligerar un completo restablecimiento.

—Conoció a Castelar—dijo el Sr. Sagasta—en 1854, aunque no comencé a tratarlo con intimidad hasta 1863.

Juntos libramos rudas batallas por la libertad.

En la emigración se hizo más estrecha nuestra amistad, y ya nos profesábamos verdadero cariño.

Triunfante la Revolución, batallamos el uno frente al otro; pero aun en lo más rudo de los apasionamientos políticos, nunca olvidamos nuestra antigua amistad.

En la Academia Española

Anoche celebró sesión ordinaria, dando cuenta el secretario del fallecimiento del Sr. Castelar. El ilustre literato D. Juan Valera, que presidia, pronunció un elocuente y sentido discurso en honor de la memoria del ilustre tribuno.

La Academia acordó dedicar una sesión al recuerdo del gran tribuno, y el Sr. Valera indicó para escribir el discurso que en ella será leído al Sr. D. José Echegaray. Este, a quien ha afectado mucho la muerte del Sr. Castelar, se retiró de la Academia algo indispuerto.

Los republicanos de Madrid

La Junta directiva de la Tertulia Progresista, en su reunión de anoche, acordó que constara en el acta el sentimiento profundo con que han sabido la noticia de la muerte del orador insigne.

Acordaron asimismo adherirse a las manifestaciones que para honrar la memoria del muerto se inicien por los demás partidos republicanos.

Terminado el acto, colgáronse de negro los balcones del Circulo en señal de duelo.

Personalidades importantes mostrábase muy conmovidos por la muerte de Castelar, a quien consideraban el portestandarte del republicanismo en España.

Los Sres. Morayta, Muro, Salmerón y demás miembros del Directorio de la fusión republicana, se reunirán para tomar acuerdos.

De muchas provincias vendrán al entierro comisiones de republicanos.

Los círculos

En el Circulo de Bellas Artes se ha celebrado hoy una reunión para acordar el homenaje que ha de rendir a la memoria de Castelar aquella Sociedad.

También los artistas pensionados de la Academia de Bellas Artes de España en Roma, teniendo en cuenta que el gran tribuno fué el creador de dicha Academia, se reunirán para tomar un acuerdo que se traduzca en perenne muestra de gratitud y admiración hacia Castelar: la Real Academia Española y la de la Historia, pusieron colgaduras negras en los balcones.

Al entierro concurrirán comisiones de las academias y los círculos políticos, que además enviarán coronas.

También vendrán de provincias delegaciones de las sociedades, centros y ateneos.

El Sr. Echegaray, presidente del Ateneo, dispuso ayer tarde que se pusieran colgaduras de luto en el edificio, y ha convocado a la junta directiva para acordar la forma de rendir homenaje a la memoria del ilustre orador republicano.

A provincias y el extranjero

Desde las cuatro de la tarde empezaron a cursar en Telegrafos miles de despachos para provincias y el extranjero, dando cuenta del fallecimiento de Castelar.

Los amigos del ilustre hombre público telegrafiarán a sus correligionarios a fin de que existan comisiones al entierro.

El ex-senador y subinspector de Sanidad Militar, D. Juan Martínez, que regresó ayer a Madrid, procedente de Córdoba, marchó anoche a San Pedro del Pinatar.

En provincias

Se han recibido telegramas de casi todas las provincias, dando cuenta de la dolorosa impresión que ha producido la muerte del insigne orador.

En Barcelona proyectase cerrar todos los comercios, las fábricas y talleres el sábado por la tarde, que será llevada en manifestación a la estación la corona que enviarán los republicanos de aquella capital.

Los concejales republicanos del Ayuntamiento de Cádiz, han acordado presentar en la sesión que deba celebrarse hoy esta corporación, una proposición pidiendo que haga el Ayuntamiento un acto público y ostensible de duelo por la muerte del ilustre gaditano, y que se coloque una lápida conmemorativa en la casa donde nació y que se inicie una suscripción popular para erigir una estatua en la plaza que lleva su nombre.

En el extranjero

Paris 25.—A las seis de la tarde corrió en la Bolsa la noticia de que había muerto Castelar.

Poco después, los periódicos que se publican en las últimas horas de la tarde consignaron la noticia, asegurándola de un modo positivo.

Todos hacen grandes elogios del finado y expresan sus simpatías hacia España por ese duelo nacional.

M. Loubet ha enviado un telegrama de pésame a la familia de Castelar.

Los viejos republicanos, muchos de los cuales eran amigos personales y carinosos del tribuno, han expresado también por telegrama su sentimiento.

La embajada de España ha estado, durante las primeras horas de la noche, concurridísima.

Se dice que mañana las Cámaras harán una manifestación de duelo.

En los círculos literarios ha sido muy sentida la noticia.

El Herald, de Nueva-York, ha pedido que se telegrafien toda clase de detalles respecto a su enfermedad y muerte y últimas producciones.

Pasan de un millar los telegramas dirigidos a España y al extranjero con motivo de la triste nueva.

EL SORTEO DE LA DEUDA AMORTIZABLE

La frase de que hay necesidad de sacrificios por parte de todos para salvar la situación de la Hacienda, está sirviendo, como han servido otras muchas frases, para cometer las mayores arbitrariedades, y de seguro producirá resultados contraproducentes para el laudable fin que se persigue.

Bajo la frase de la necesidad de salvar la integridad de la patria, se hicieron tales cosas, que acabamos de perder aquella integridad, con gran detrimento, además, para el prestigio de nuestra nación.

Invocando la salvación del orden, de la libertad, del principio de autoridad, de la Monarquía, de la República, ó de cualquier otra cosa, según las circunstancias, hemos incurrido en los mayores desastros, con la desgracia siempre de que hayan abundado en la galería los aplausos de los ciegos é impresores, que, por cierto, son los que, después, cuando se tocan las consecuencias, más gritan contra los errores de que fueron cómplices inconscientes.

Y es que nuestro país se encuentra todavía en tal estado de atraso, que el público se deja llevar por las fórmulas ó lemas, que claro es se presentan siempre dirigidas al bien, en vez de fijarse en los medios ó procedimientos aplicados para realizar éstos, que es lo verdaderamente importante, y de lo que depende que el resultado sea bueno ó malo.

Lo que ha sucedido y está sucediendo con la resolución del Gobierno de que no se celebre el sorteo para el 2 de Junio, es uno de tantos ejemplos de esta manera de ser de nuestro país.

Como si se tratara de cosa propia de las facultades discrecionales del poder público, la mayor parte de los comentarios sobre tal resolución versan sobre la conveniencia ó inconveniencia de ésta, sobre los perjuicios que pueda producir a los tenedores de la Deuda de que se trata, y especialmente al Banco de España, sobre las oscilaciones que ha producido en la Bolsa, y que producirá cuando se trate de la compensación que haya de darse a los tenedores que lo sean entonces (para acabar de consolar á

los que lo eran al dictarse la medida) sobre las consecuencias, en suma, de ésta.

Otra parte, mucho menor, de los juicios se refiere a los móviles que hayan inspirado el acuerdo del Gobierno, tarea absolutamente estéril, y que solo conduce a extraviar y empujueñecer la cuestión.

Casi nadie parece que estima digno de atención el punto de vista legal, que es al que todo debe subordinarse en un país que aspire a pasar por civilizado; porque el respeto a la ley por parte de los que gobiernan es el fundamento de la clasificación que merece un país entre los demás, y por tanto, el cimiento de su crédito público, de su prestigio y de su honor.

Un país en que no se respeta la ley por los gobernantes, puede contener grandes riquezas, pero es un país sin honor, y todo lo que en él vive, desde lo más alto hasta lo más bajo, está expuesto a ser barrido por la más ligera ráfaga de agitación social; sin que merezca este hecho, cuando llega a ocurrir, grandes lamentaciones; porque sin respeto a la ley arriba, todas las formas de gobierno y todas las instituciones son, por lo menos, primas hermanas de las que existen en el Congo.

El acto del Gobierno atropellando las leyes que crearon la Deuda amortizable, por parecerle este atropello conveniente para el bien del país, es correlativo y armónico con la negativa de los contribuyentes al pago de los impuestos, por estimar estos injustos; con los crímenes de los anarquistas, que también pretentan, para perpetrarlos, la conveniencia del país, tal como ellos la entienden; con las crueldades que se dice cometidas por los agentes de la autoridad en el castillo de Montjuich con el fin de salvar a la sociedad, descubriendo por medio del tormento las tramas del anarquismo; con todo acto, en suma, contrario a la ley, hágalo quien lo haga, y cualesquiera que sean las fórmulas de solemnidad con que se exteriorice.

Siendo estas nuestras profundas convicciones, entendamos que la resolución del Gobierno en que venimos ocupándonos debe ser en primer término juzgada desde el punto de vista de la ley, que es el que a todos los ciudadanos afecta por igual; porque la Deuda amortizable, ciertamente que no importará nada (de una manera directa) a la casi totalidad de los españoles, pero la ley importa en altísimo grado a todos los que no se avienen a ser, conscientes o inconscientemente, hermanos en destino de los súbditos de países no civilizados.

A dicho punto de vista, por tanto, han de encaminarse nuestras observaciones, sean pocas ó muchos los que las estimen dignas de consideración.

Creóse la Deuda amortizable a 4 por 100 por la ley de 9 de Diciembre de 1881, y al día siguiente celebró el Gobierno un convenio ó contrato con el Banco de España, aprobado por real decreto de 12 del mismo mes, para la negociación y pago de intereses y amortización de la misma Deuda, en virtud de cuyo convenio, y en representación del Gobierno, abrió el Banco la suscripción al público, y éste adquirió todos los títulos que quiso, al tipo de 85 por 100, a cuyo tipo se quedó el Banco con los no suscritos.

La emisión ascendió a 1.728.500.000 pesetas nominales.

Posteriormente, por la ley de 14 de Julio de 1891, se amplió la emisión en otros 250 millones, que se negociaron a 79 por 100 para los que tomaron la emisión en firme, y a 81 por 100 para el público.

Por las amortizaciones realizadas trimestralmente desde el 1.º de Abril de 1892, la cantidad de esta clase de Deuda en circulación, actualmente, es de 1.503.635.000 pesetas, de cuya cantidad están en poder del público unos 1.050 millones, y en el Banco de España de 450 a 460 millones.

Con arreglo a las leyes y al convenio citados, los 69 sorteos trimestrales celebrados desde aquella fecha, sin excepción alguna, se han anunciado por el Banco a mediados del segundo mes de cada trimestre y celebrado en el Banco el primer día hábil del tercer mes.

En cumplimiento de su deber, y por 70.ª vez, en la Gaceta del 17 del actual anunció el Banco que el 2 del próximo Junio (por ser el día 1.º festivo) se celebraría el sorteo para la amortización correspondiente al trimestre corriente, que concluye en 30 de Junio.

Y el Gobierno, en el Consejo de ministros celebrado el lunes último, acordó que no se celebre este sorteo.

La forma de comunicar al país resolución tan grave, ha sido una mera manifestación verbal de los ministros a los periodistas al salir del Consejo.

Quizá, dicho sea con sinceridad, a la mayor parte ó a todos los ministros les pareciera que el asunto no merecía más.

En cuanto a la razón que haya tenido el Gobierno para hacer lo que ha hecho, el Banco de España es quien se ha creído en el caso de hacerla conocer, anunciando ayer en la Gaceta la no celebración del sorteo, por ha-

berle comunicado el ministro de Hacienda la real orden que, como causa de aquel anuncio, publica.

Deducase del texto de dicha real orden, que lo que ha movido al Gobierno a faltar a las leyes y al contrato que regulan las obligaciones del Estado respecto a los tenedores de Deuda amortizable, es la circunstancia de que el importe del vencimiento de 1.º de Julio ha de figurar en el ejercicio económico de 1899-900, con arreglo a la ley de Contabilidad.

El motivo, como se ve, no puede ser más pequeño.

Tratárase de una obligación ó de un derecho del Estado que hubiera de tener su origen en la ley de Presupuestos, y se explicaría la conveniencia, aunque nunca la necesidad, de que hubiera relación entre dicha ley y aquella obligación ó derecho.

Pero tratándose, como se trata, de una obligación trimestral contraída en Diciembre de 1881, qué tiene que ver con su cumplimiento, mientras la obligación subsista, el que su importe figure en la «Cuenta general del Estado» de un año ó de otro?

¿Por qué no se había de cumplir la obligación, tal como está establecida por las leyes y un contrato, hasta la fecha en que éstos se modifiquen, cualquiera que sea aquella fecha, y coincida ó no con el principio de año económico oficial?

No merece, pues, tomarse en serio motivo tan fútil como el alegado por el Gobierno.

Tampoco se encuentra explicación á lo hecho por éste en la magnitud de los resultados que haya de obtener el Tesoro; porque si bien es verdad que queda en suspenso el pago de la amortización del 1.º de Julio, que importa 10.325.000 pesetas, en cambio no se amortiza esa cantidad de Deuda al 4 por 100.

Ni aun sus propias promesas, mejor dicho, las promesas que, bajo la firma de la Reina, se habían hecho al país, de no modificar la respectiva situación de los valores del Estado hasta someter á las Cortes el plan de Hacienda, han detenido al Gobierno para no atropellar la ley y los derechos de los tenedores de amortizable, por ella amparados.

Véase, si no, lo que se decía en el preámbulo del real decreto de 10 de Abril último, publicado en la Gaceta del 12, disponiendo el pago de los intereses y la amortización de las obligaciones de Filipinas:

«Propónese al Gobierno no modificar con medidas parciales, relativas á unos ó otros valores del Estado, la situación que, con arreglo á las leyes y á las determinaciones en vigor, alcanzan al presente todos ellos, hasta que, con la venta de V. M., tenga la honra de someter á la deliberación de las Cortes el presupuesto general de gastos del Estado, comprendiendo en él las nuevas cargas impuestas por tres guerras ó ocasionadas por la pérdida de las colonias, y con el cuadro completo de las antiguas y las nuevas obligaciones, el plan de recursos y medios para atender á su pago. Si aceptó, por tanto, la suspensión provisional de las amortizaciones de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, no la hubiera resuelto por sí, á no haberla encontrado establecida, y fiel á sus principios en materia de crédito público, se abstiene de acordarla con relación á las obligaciones del Tesoro de Filipinas.»

La no celebración del sorteo para la amortización del amortizable, ¿no ha sido una medida parcial, que modifica la situación de este valor del Estado?

La misma falta de firmeza, con igual quebranto para el crédito público, reveló el Gobierno al acordar la amortización de las Obligaciones de Filipinas, después de haber dado á entender claramente que la suspendería, en el preámbulo del real decreto de 28 de Marzo último, publicado en la Gaceta del 29, disponiendo el pago de los intereses, pero suspendiendo la amortización, de los billetes hipotecarios de Cuba.

Se decía en el preámbulo de aquel real decreto:

«No se falta á tales principios ni aun temporal ó provisionalmente, manteniendo sujetas las deudas de Ultramar á una suspensión de sus amortizaciones, que no sufran las que figuran en el presupuesto de las Obligaciones generales de la Península, porque esa fuerza reconocer que entre unas y otras existe la diferencia que implica el carácter de coloniales que siempre tuvieron y todavía conservan las primeras, reflejado en las diversas condiciones de su emisión y en la escala diferente de sus cotizaciones.»

Por ser Deuda de Ultramar, por no figurar su amortización en el presupuesto de las obligaciones generales de la Península, por tener el carácter de coloniales y por todo el contexto del párrafo transcrito, entendió todo el mundo, al publicarse aquel decreto, que la amortización de la Deuda de Filipinas quedaría en suspenso como la de la Deuda de Cuba.

Dos semanas después, sin embargo, el decreto de 10 de Abril, ya citado, dispuso, con general sorpresa, la amortización de las Obligaciones de Filipinas.

Y en cambio, ahora se ha suspendido la amortización de una Deuda de la Península.

Todas estas cosas demuestran la falta de formalidad con que viene procediendo el Gobierno en la cuestión del crédito público, que es precisamente aquella en que había contraído compromisos más terminantes de respetar escrupulosamente lo establecido por las leyes.

El cuarenta y ardorosas fueron las protestas de los hombres que lo componen, y especialmente de su presidente, en los meses que precedieron á su entrada en el poder, que era

deber sagrado de la nación hacer honor á todos sus compromisos; pero en el poco tiempo que cuenta de vida, parece como si se hubiera propuesto borrar todas sus palabras anteriores.

En varias formas ó bajo distintos aspectos, se ha presentado al Gobierno la ocasión de aplicar los rectos principios que sus hombres proclamaron, en la cuestión fundamental del cumplimiento de las obligaciones del Estado.

Los alcances de los licenciadlos del ejército que habían servido en Ultramar, los haberes de las clases pasivas que los percibían por aquellas cajas, eran y son créditos contra el Estado español, respecto á los cuales, la responsabilidad del Tesoro peninsular nace del mismo triste hecho; es, á saber, la pérdida de nuestras colonias, y con ella, la desaparición de aquellas Cajas españolas, dejando las obligaciones nacionales a que subvengan, á cargo del único Tesoro español que hoy existe, ó sea el Tesoro peninsular.

La conducta del Gobierno, ante este hecho, estaba indicada.

Lo que debía haber hecho, si se hubiese inspirado en el punto de vista general de la nación y de la justicia, prescindiendo de los parciales é interesados, era apreciar en su conjunto la situación creada á la Metrópoli, y en conjunto, por una medida de carácter general, acometer su resolución, con el criterio de justicia que impone cuestión tan delicada como la debida apreciación de diversas clases de créditos, todos ellos respetables.

El Gobierno, sin embargo, ha hecho precisamente todo lo contrario.

La deuda de la nación con sus humildes pero dignos defensores, los soldados que con las armas en la mano habían defendido la integridad de la patria en medio de las mayores penalidades y privaciones, la estimó suficientemente pagada con cinco pesetas por cada mes de servicio; y por el real decreto de 16 de Marzo la tasó en aquel tanto alzado, disponiendo su pago á los que aceptarían, y dando á entender bien claramente que los que no se conformasen, tarde ó nunca verían su dinero.

El hacer figurar la firma del ministro de la Guerra al lado de la del de Hacienda, al pie de este decreto, hace sospechar que el presidente del Consejo quiso tomar la precaución de poner bien de relieve la participación y responsabilidad directa de su querido amigo el general Polavieja en la resolución que tan tremenda injusticia entrañaba contra los individuos del ejército.

En cuanto á los haberes de las impropriadamente llamadas clases pasivas de Ultramar, el Gobierno trató á éstas poco mejor que á los licenciadlos del ejército.

Dichos haberes constituyen una deuda directa de la nación española á los individuos de aquellas clases y á sus causantes, por servicios prestados al Estado español, en alguno, en varios ó en todos los dominios de la nacionalidad, incluso la Península; el reconocimiento y la clasificación de sus derechos los han hecho los gobiernos españoles, y la única diferencia que entra las llamadas clases pasivas de Ultramar y las llamadas clases pasivas de la Península existe, en derecho, es que aquellas cobran por las Cajas españolas de Cuba, de Puerto-Rico ó de Filipinas, mientras que las segundas lo hacían por las Cajas españolas de la Pagaduría central en Madrid, ó de Barcelona, ó de Canarias ó de cualquier otra provincia.

El Gobierno, sin embargo, cortó por donde le plugo, y por el real decreto de 4 de Abril, redujo á la mitad los haberes de las clases pasivas de Ultramar, aunque garantizóndolas un mínimo de 1.000 pesetas anuales.

El parentesco de esta tasación, á ojo de buen cubero, de los derechos de dichas clases con la de los alcances de los licenciadlos del ejército, salta á la vista.

Respecto á los títulos de las Deudas de Cuba y de Filipinas, la conciencia del Gobierno ha sido mucho más estrecha, aplicando, sin embargo, para faltar en todo á la lógica y sobre todo á la justicia, distinto criterio á unas que á otras.

Por lo que hace á los billetes hipotecarios de Cuba, por el decreto de 28 de Marzo, ya citado, si bien no se ordenó la amortización de dichos valores, se dispuso el pago íntegro de su cupón de 1.º de Abril, cuyo cupón, para quienes en los meses anteriores habían adquirido dichos títulos á los tipos de 48 por 100 los de 1886 y 40 por 100 los de 1890, representa un interés de 12 1/2 por 100 anual del capital invertido en su adquisición.

En cuanto á las obligaciones de Filipinas, por el decreto de 10 de Abril, también ya citado, se dispuso, no sólo el pago de su cupón de 15 de Mayo, sino también la amortización correspondiente á dicha fecha; y se dispuso todo esto, no sólo para las de la serie A, pagaderas en pesetas, sino también para las de la serie B, pagaderas en pesos filipinos.

No se encuentra explicación satisfactoria para tal conducta.

La pérdida de nuestras colonias planteó un problema, una cuestión fundamental: la de la responsabilidad del Estado español en las obligaciones á que subvengan las respectivas representaciones de España en los países de que ha desaparecido nuestra soberanía.

La variedad de formas de dichas obligaciones no afectaba á la identidad de su naturaleza en el fondo.

lución de una cuestión grande y única, por una serie de medidas parciales, contradictorias entre sí, contrarias á toda noción de justicia, y perturbadoras del crédito público.

Y para colmo de desbarajuste, como si no fuera bastante haber hecho lo que dejamos expuesto, con las obligaciones de nuestra extinguida soberanía en Ultramar, la real orden de 5 del actual sobre admisión por la Dirección de la Deuda de los cupones de 1.º de Julio próximo de las Deudas perpetuas interior y exterior, el real decreto del 13 sobre la Dauda exterior, y la real orden del 19 suspendiendo el sorteo de amortización de la amortizable, demuestran que trata con la misma falta de respeto todas las obligaciones del Estado, y que, por medidas parciales, se atreve á todo.

Las consecuencias de tamaño error tiene que pagarias muy caras el país, porque no ha de tardarse en tener que acudir al crédito público.

FILIPINAS

Negociaciones rotas

Nueva-York 25.—El periódico *The New-York Herald* publica hoy un telegrama de su corresponsal en Washington que ha desvanecido muchas ilusiones.

Segun ese corresponsal, ha sido anunciada oficialmente al gobierno de los Estados-Unidos la ruptura de los comisionados norteamericanos y los filipinos.

También anuncia otro despacho que los comisionados filipinos regresan al cuartel general de Aguinaldo sin haber logrado obtener de sus gestiones el resultado que esperaban.

Militares y paisanos

Palma 25.—En un baile que se celebraba el domingo en el Casino Isleno, de Mahon, entraron unos cuantos oficiales que acababan de salir de un banquete.

Uno de ellos, perteneciente al arma de artillería, se dirigió á una pareja que estaba bailando, suscitándose una acalorada reyerta entre un paisano y el militar, los que se abofetearon mutuamente.

Al ver esto algunos militares se pusieron de parte de su compañero y varios paisanos de la de su adversario, trabándose una encarnizada lucha de sablazos y silletazos, resultando gran número de heridos, entre ellos un niño.

Algunos individuos de la policía quisieron intervenir, pero luego tomaron el partido de pedir auxilio á la guardia del cuartel inmediato.

Los soldados consiguieron restablecer la calma, que se hizo completa cuando los oficiales se retiraron al cuartel con la fuerza.

Lo del Montjuich

Han comenzado en Barcelona—segun manifestó anoche el general Polavieja—las averiguaciones que se encargaron á las autoridades militares para depurar si son ó no exactas las denuncias formuladas por la prensa, acerca de los supuestos tormentos á que se sometía á los detenidos en el castillo de Montjuich.

Mientras aquellas autoridades no la devuelvan, el Gobierno—añadió el ministro—no podrá resolver acerca de si procede ó no la revision del proceso.

EL SEÑOR PARAISO

La *Union Vascongada* de San Sebastian dijo, y varios periódicos copiaran, que en la Aduana había sido decomisado un fardo de género, consignado al presidente de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, don Basilio Paraiso, y conteniendo 100 kilos de colores en polvo.

El Sr. Paraiso desmiente de un modo rotundo esa imputación ofensiva para su probidad en el siguiente despacho que nos ha dirigido:

Director CORREO.

«Zaragoza 25 (841 noche).

Le ruego de publicidad al siguiente telegrama que dirijo á *La Union Vascongada*.

«Ni he ocultado, ni he defraudado jamás á la Hacienda.

«No es cierto que se hayan decomisado colores ni mercancía de mi pertenencia.

«Quien malévolamente afirma lo contrario acreditase de embustero y canalla.

«Telegrafo tambien al señor director general de Aduanas para que ordene informacion y establezca la verdad de los hechos.—Paraiso.»

Llegada del «Montevideo»

Coruña 25.—Procedente de Veracruz, la Habana y Puerto-Rico, ha fondeado hoy el vapor correo de la Compañía Trasatlántica *Montevideo*.

La travesía la ha hecho con toda felicidad en trece días.

Ha conducido 217 pasajeros para la Coruña y 358 para Santander.

La mayoría proceden de Méjico y son comerciantes, excepto algunos empleados cesantes y otros tambien del comercio de Cuba, en donde han permanecido hasta ahora liquidando cuanto han podido para regresar á la Península.

Segun los informes que comunican varios de los pasajeros, en Cuba son frecuentes las colisiones, añadiendo que no hay autoridad ni representante español que haga respetar á los que se acogen á nuestra bandera, que segun dicen son la mayoría.

TRIBUNALES

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia á favor del Ayuntamiento de Gandía, en el pleito que éste venia sosteniendo con la Compañía del ferro-carril de Alcoy á Gandía y el Sr. Trevijano, declarándose conforme á lo solicitado por el abogado del Ayuntamiento, Sr. Castillejo, y el del señor Trevijano, Sr. Ballesteros, que no há lugar al recurso interpuesto por la Compañía, á la que se condena á elevar á escritura pública el contrato privado que hizo para la desviación de un trozo de camino, imponiéndole además las costas.

Tribunales de honor

Sentencia importante

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de Carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa contra

la real orden que confirmó la decision de dicho tribunal.

El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

MEETING INTEGRISTA

Discurso de Nocedal

Jaen 25.—En el teatro Principal se ha celebrado un *meeting* integrista, al que han asistido muchos sacerdotes.

Hecha la presentación del Sr. Nocedal, habló éste dedicando un recuerdo al malogrado jefe del partido en Jaen, D. Emilio Mariscal.

Después hizo una explicación del programa integrista, exponiendo cuáles deben ser los derechos y los deberes del Estado en sus relaciones con el pueblo.

Calificó duramente á los partidos liberales, los que dijo se mofan de los integristas asegurando que no van á ninguna parte, sin comprender que no es tan malo como ir á la ruina y al desastre. «A él nos han llevado los Gobiernos que hemos padecido»—añadió.

Siguió exponiendo los puntos principales del programa, y trató de demostrar que no ha habido libertad desde que existen los Gobiernos liberales; mientras que ha ocurrido todo lo contrario cuando imperaba aquí el sistema absolutista, en que la libertad del pensamiento llegaba hasta permitir la defensa de escritos en que se defendía el regicidio.

Terminó su discurso manifestando que los monárquicos de corazón aceptarían gustosos la República, siempre que ésta fuese católica por excelencia.

Recepcion militar

La celebrada anoche en el ministerio de la Guerra no estuvo tan concurrida como las anteriores.

Hubo la novedad en la recepción de anoche, de que las señoras de Casa-Pacheco, Bascarán y Narvion, bailaron un rigodon. Asistieron tambien la marquesa de Casa-Pacheco y las señoras de los generales Barraquer y Bascarán.

La Junta Superior de Prisiones

La *Gaceta* publica hoy un real decreto reorganizando la Junta Superior de Prisiones creada por otro real decreto de 27 de Agosto de 1888.

La Junta tendrá diversas atribuciones, entre las que sobresalen las de vigilar é inspeccionar los establecimientos penales, y emitir dictámen sobre los asuntos que le sean sometidos por el ministerio de Gracia y Justicia.

El presidente de la Junta lo será el del Tribunal Supremo, y se compondrá de vocales natos y electivos. El cargo de vocal será gratuito.

El marqués de Valcárcos

Paris 25.—Con motivo de haber dicho el periódico *Voltaire*, que el marqués de Valcárcos, agregado militar de la embajada española, que éste era quien, con la firma de *Monsieur B.* había denunciado á Dreyfus, un redactor de *La Liberté* ha obtenido del marqués una *interview*, en la cual éste niega categóricamente la exactitud de la noticia, la cual le mereció el calificativo de calumnioso.

Términos judiciales

Cuba, Puerto-Rico y Filipinas

La *Gaceta* publica hoy el siguiente real decreto alzando la suspensión de los términos judiciales en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas:

«Artículo 1.º A los veinte días, á contar desde la fecha de la publicación de este decreto en la *Gaceta de Madrid*, se entenderá alzada la suspensión de los plazos judiciales á que se refiere el art. 1.º del real decreto de 26 de Julio de 1898 en su segundo inciso.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.»

El ministro de Marina EN BILBAO

Bilbao 25.—La recepción del Ayuntamiento ha sido brillante. Asistieron las autoridades, corporaciones y personalidades distinguidas. El ministro pronunció un discurso de despedida elogiando el progreso creciente de la industria vizcaína.

El alcalde contestó en su discurso que podía hacerse mucho más con la protección del Gobierno y de la Diputación. Cambiáronse saludos entusiastas.

El ministro aseguró que su voto en el Ministerio sería favorable á la apertura de los astilleros.

LA "GACETA,"

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia

Real decreto alzando la suspensión de los términos judiciales en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, de que damos cuenta por separado.

Gracia y Justicia

Reorganizando la Junta Superior de Prisiones, de que asimismo nos ocupamos por separado.

Por telegramo interior

Dos penas de muerte

Palencia 25.—Ha terminado la vista de la causa seguida contra Bárbara Franco Anton y Agapito Palacin.

El fallo del tribunal ha sido condenando á los procesados á sufrir la pena de muerte.

Motin por consumos

Tarragona 25.—Continúa el conflicto iniciado anoche.

Hay han menudeado los alborotos en los felatos.

Esta noche han sido incendiadas cuatro casetas.

La Guardia civil que las custodiaba ha dado varias cargas y hecho algunos disparos.

Fernando Póo

Cádiz 25.—El conocido fabricante señor Bonelli, que ha llegado en el vapor *Ciudad Conial*, dice que la colonia alemana de Camarones aumenta considerablemente y adquiere importancia de día en día, mien-

tras que el comercio de Fernando Póo decrece.

A su juicio, si el Gobierno prestara mayor atención á esta colonia, el movimiento comercial llegaría pronto á 50 millones de pesetas.

La feria de Córdoba

Córdoba 25.—La feria ha superado á las esperanzas de los ganaderos, pues se han hecho muchas transacciones y á buenos precios.

Los húsares de Pavía

Colmenar de Oreja 25.—Ha llegado á esta población el regimiento de húsares de Pavía.

El Ayuntamiento le ha agasajado. Mañana saldrá para Arganda.

Incendio

Ciudad-Real 26.—Ha estallado un horrible incendio.

Cuatro casas están ardiendo.

Se ignora si habrá desgracias personales.

La huelga de Torelló

Barcelona 26.—Créese que se resolverá el conflicto que amenaza la huelga de la comarca de Vich.

La comisión de obreros ha marchado confiada en que los fabricantes aceptarán sus proposiciones.

Los obreros siguen resistiéndose á entrar en las fábricas de Torelló.

CABIZA DE TURCO

«Lo perjudicial para el Banco es perjudicial para el país.

«La parte más sólida de la garantía del Banco es la que está constituida con el 4 por 100 amortizable.

«Cuando se dice que los valores mobiliarios no pagan contribucion en España, los señores diputados que así se expresan se olvidan de que, por el pronto, la tercera parte de la Deuda amortizable, que es propiedad del Banco de España, paga al Tesoro el 12 1/2 por 100, que no es flojo pagar, por valores del Estado.

«En cuanto á la participacion de los beneficios, ¿qué comparación tiene lo que algunos Tesoros de países europeos alcanzan en sus Bancos nacionales, con la participacion de los beneficios que el Estado español tiene en el Banco de España?»

(Discurso del Sr. Cos Gayon en la legislatura de 1891.)

Si es cierto que todos los privilegios son odiosos, no lo es menos que en ningún país, como en el nuestro, se da al olvido la gravedad de discutir á cada momento, y siempre con pasión, instituciones en que todos tenemos depositada nuestra confianza, sin calcular lo que con tal procedimiento padece el crédito público.

Ahora, con motivo de la real orden mandando suspender el sorteo de la Deuda amortizable, anunciado para el día 2 de Junio próximo, ha tocado el turno de datársela contra el Banco de España, porque el Consejo de este establecimiento, después de haberse comprometido á hacer los sacrificios que á todos imponen las circunstancias, ha expuesto al señor ministro las razones que en su entender hacen perjudicial aquella medida, apoyadas en que la ley de emisión y el contrato celebrado con el Banco sólo podían derogarse, la primera por otra ley, y el segundo por la concordia de las voluntades de las partes contratantes, y sosteniendo del propio tiempo que una cosa es el consentimiento por la ley de contabilidad del señor Gamazo, y otra que, segun lo reconocido en diferentes ocasiones, las alteraciones que se hagan en un presupuesto no afectan al cupon ni amortización del curso trimestre del año económico, aunque venciendo en 1.º de Julio, primer día del ejercicio siguiente; porque nadie puede legislar para lo pasado, sino para lo porvenir.

En defensa propia y de los tenedores de amortizable, se adujeron aquellas razones, pero más principalmente en defensa del crédito público, puesto que á él se había de acudir en plazo breve.

Por mi parte, y con permiso de mi congener el tenedor de Amortizable, con cédula de 3.ª clase, que suscribe una carta publicada en *El Tiempo*, hallo correctísima la conducta del Consejo del Banco, tanto más cuanto que, como dejo dicho, debo suponer que habrá estado y estará seguramente dispuesto, en todo tiempo, á subvenir á las necesidades del Estado en la medida de sus fuerzas.

No nos dediquemos, pues, á inventar rocamboles que, sin duda alguna, no existen, ni tirantez de relaciones, cuando las del Banco con el señor ministro de Hacienda seguirán siendo tan cordiales como á los intereses del Estado y de aquel establecimiento convienen.

No olvidemos los beneficios que obtiene el Banco, ni tampoco los servicios que presta al país, porque es cosa corriente censurarle todo, con tal de que proceda del Banco.

Aunque para muestra basta un botón, ahí van todos cuantos sean necesarios en aseveración de mi aserto.

El Banco presta gratuitamente el servicio de la Deuda, situando, á riesgo suyo, los fondos en poder de sus corresponsales en el extranjero. En Inglaterra, aquel servicio está remunerado por el Estado con 200.000 libras esterlinas.

«Picaro Banco!

Hasta ahora, nadie más que el Banco ha pagado impuesto sobre los valores mobiliarios, puesto que la utilidad de los intereses y amortización de los efectos públicos que tiene en Cartera satisfacen el 21 por 100 de contribucion industrial, con sus recargos.

«Picaro Banco!

El Banco sigue sin que se liquide, por virtud de una real orden del año 1885, que llegó á ser una sentencia ejecutoria, su contrato de contribuciones.

«Picaro Banco!

El Banco, sin estar obligado á ello, presta gratuitamente su aval á las Obligaciones del Tesoro que negocia al público, asegurándole así su pago.

«Picaro Banco!

El Banco no hace cuestion de que, al cabo de seis años, tenga por cobrar de la Casa de la Moneda una importante cantidad de oro, entregada para su acuñacion.

«Picaro Banco!

El Banco dió siempre toda clase de facilidades para las emisiones de valores del Estado, y últimamente en la de Obligaciones de Aduanas, tan aplaudida por el público.

«Picaro Banco!

El Banco tomó en firme, en 1881, la emisión de 4 por 100 amortizable, 1.800 millones, y en 1891, lo que no quisieron los suscriptores.

«Picaro Banco!

El Banco hace gratuitamente el cuenta-correntista, déjele ó no le deje beneficios en operaciones de descuento, el servicio de traslación de fondos de un punto á otro de España.

«Picaro Banco!

El Banco en 1888 acudió en auxilio del Monte de Piedad, ayudándole á salvarse de una crisis.

«Picaro Banco!

El Banco se ve obligado á atender á las

necesidades de las guerras, lo mismo en 1874 que en 1876 y en 1898, dando el dinero a tipos de interés que hacen el desastre financiero infinitamente más sensible que lo hubiera sido si se hubiese recurrido a otros procedimientos.

[Picaro Banco] El Banco sirve de cajero al Tesoro sin remuneración alguna y le anticipa hasta 75 millones en cada año económico al interés de 3 por 100 anual.

[Picaro Banco] El Banco sacrifica de sus beneficios de los diez últimos años 48 millones de pesetas para la compra de oro, que han de ser la base de la recomposición de nuestra circulación monetaria.

[Picaro Banco] El Banco paga el año pasado nueve millones y medio de pesetas por contribución industrial.

[Picaro Banco] El Banco contribuye con 50.000 pesetas para los pobres, con ocasión del fallecimiento de S. M. la Reina doña Mercedes.

125.000, en 1879, con motivo de las inundaciones de Murcia.

25.000 para las víctimas de Orán, en 1881. 125.000 para la suscripción abierta con motivo de los terremotos de Granada y Málaga.

30.000 para las inundaciones de Consuegra y Almería.

250.000 para la guerra de Melilla. 25.000 por la explosión del vapor Cabo de Machichaco.

25.000 por el naufragio del Reina Regente. 150.000 para el batallón de Voluntarios de Madrid, con motivo de la guerra de Cuba.

1.000.000 para la suscripción nacional, a fin de atender el fomento de la marina y a las necesidades de la guerra en 1893.

50.000 para atender a la suscripción abierta a favor de la viuda de un esclarecido hombre público.

50.000 para la continuación de las obras de la Almudena.

Y recientemente 25.000 para la Caridad Matritense.

[Picaro Banco] En resumen, que había que reproducir lo que al discutirse en el Congreso la ley de prórroga de privilegio del Banco decía el Sr. Cos Gayón, de inolvidable memoria: «No deberían los impugnadores contentarse con menos que con pedir que se suprimiera el Banco de España, y que se siempre saliera del terreno en que está enclavado su edificio.»

Madrid 25 de Mayo de 1899. Otro tenedor de Amortizable, con cédula de primera clase.

AL MENUDEO

Entrega de una bandera
Mañana por la tarde se verificará con gran solemnidad, en el Campo del Moro, el acto de entregar la bandera al regimiento de San Fernando.

Concurrirán al acto SS. MM. y AA. RR., el ministro de la Guerra y el capitán general de Madrid.

Formarán con este motivo algunas fuerzas de la guarnición de Madrid.

El ex-ministro de Hacienda, Sr. Navarro Reverter, salió anoche para Zamora.

Conferencia
El Dr. La Riva y Perea dará mañana, a las seis, su conferencia sobre «Tratamiento sintomático de las enfermedades del corazón», y el Dr. González Tárrega la suya sobre «Enfermedades nerviosas de la vejiga de la orina», en la Casa de Salud de San José, calle de Diego de León.

Vacante amortizada
La vacante producida por el fallecimiento del general Bernabéu Reina corresponde a la amortización.

LICORORO
UNA COPIA DE HENRI GARNIER & C.ª PASAJES (GUIPÚZCOA)

Vapores correo
A las 25.—Hoy jueves ha salido de este puerto para Suez el vapor correo Cataluña, de la Compañía Trasatlántica.

Coruña 25.—A las diez y cuarto de la mañana de hoy ha fundado en este puerto, sin novedad, el vapor correo Montevideo.

El uniforme de campaña
En el despacho del ministro de la Guerra se reunieron ayer varios generales para examinar los modelos de uniformes militares que han presentado el coronel Sr. Baizan y el teniente coronel Sr. Arrieta. En estos modelos se tiende a suprimir cuanto puede constituir blanco para el enemigo y se procura además mayor comodidad para el soldado.

El Sr. Leon y Castillo
En el subexpreso marchó ayer tarde a París el Sr. Leon y Castillo, a quien despedieron en la estación del Norte el presidente del Consejo, los subsecretarios de la Presidencia y de Estado, el gobernador civil y los Sres. Abarzuza, Merelles y otros muchos amigos políticos y particulares.

Antes de su salida había conferenciado el Sr. Leon y Castillo con el Sr. Sagasta.

La langosta
Se han concedido 500 pesetas a Albacete, para contribuir a la extinción de langosta.

HOMENAJE A CASTELAR

Consejo de ministros

El Consejo de ministros ha durado cerca de dos horas, y casi exclusivamente se ha ocupado de los honores que han de tributarse al cadáver del Sr. Castelar.

Se ha acordado que el Estado coste todos los gastos.

El féretro llegará a la estación del Mediodía mañana, a las tres y cincuenta y cinco de la tarde.

La entrada a los andenes será gratuita. Acudirán a recibir el cuerpo en nombre del Gobierno los Sres. Silveira y Dato. Una de las salas de la estación del Mediodía será colgada con paños negros y en ella esperarán las autoridades y el clero.

Después de rezarse un responso, la comitiva se dirigirá por el Prado y la Carrera de San Jerónimo al Congreso, en cuyo vestíbulo esperarán el último presidente, señor marqués de la Vega de Almirante, y la comisión de gobierno interior.

El vestíbulo del Congreso inmediato al Salón de Conferencias, colgado de paños negros, se convertirá en capilla ardiente, con dos altares, en que se dirán misas el domingo y lunes. Dará la guardia permanente al cadáver un piquete de la Guardia civil, y velarán el cuerpo porteros de dicho Cuerpo Colegiado.

Como el traslado de los restos desde la estación al Congreso no tendrá carácter oficial, el cuerpo será llevado en sencilla carroza de cuatro caballos, y el Gobierno asistirá sin uniforme, como asimismo las autoridades.

El entierro
Hasta el lunes a las cinco de la tarde estará expuesto el cadáver. A dicha hora tendrá lugar el entierro, presidiendo el duelo todo el Gobierno de uniforme. El cuerpo será conducido en una carroza de las más lujosas.

Por no querer dar al entierro demasiado carácter oficial—han dicho los ministros—no formarán las tropas en las calles, si bien asistirá a la fuerza de Guardia civil de a pie y de a caballo franca de servicio.

El entierro se dirigirá al cementerio de San Isidro desde el Congreso, por la Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol y la calle Mayor.

El duelo se despedirá en la Cuesta de la Vega, siguiendo los ministros en los coches hasta el cementerio.

Se ignora si el Sr. Castelar tiene panteón; en caso contrario lo costeará el Estado.

El Sr. Dato ha conferenciado con el Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, acordándose que los funerales se celebren con toda solemnidad en San Francisco el Grande, a las diez de la mañana, oficiado dicho prelado. Se invitará al cuerpo diplomático y a todos los Caseros y Sociedades.

La Compañía de ferro carriles del Mediodía ha acordado no cobrar nada por el traslado de los restos del Sr. Castelar.

El Sr. Silveira ha puesto a la firma de la Reina, después del Consejo, el siguiente decreto:

Exposición
Señora: Ha muerto D. Emilio Castelar en honrada pobreza. La crítica juzgará su obra literaria y la historia apreciará su obra política; pero nadie desconocerá que ha movido su elocuencia grandes entusiasmos en una generación entera, y que en momentos difíciles, cuando hirió su corazón el peligro de la patria como inmediato y cierto, sobrepuso a todo otro interés y estimuló el interés nacional y el estímulo del patriotismo.

No debe el Gobierno de V. M. dejar de asociarse a un sentimiento tan universal, ni omitir un tributo a las singulares cualidades que en tan ilustre español se reunían, y propone a V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Señora: A L. R. P. de V. M.—Francisco Silveira.

Real decreto
«De acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los gastos que ocasionase el enterramiento y honras fúnebres de don Emilio Castelar, se satisfarán por el Estado.

Art. 2.º El ministro de Hacienda instruirá el expediente de crédito extraordinario preciso para formalizar este gasto.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este real decreto.

Dado, etc.»

El Ayuntamiento de Madrid.

A primera hora de esta tarde ha estado en el Ayuntamiento el señor ministro de la Gobernación, el cual conferenció con el alcalde.

Según parece, en esta conferencia hablaron ambos señores de lo que el Ayuntamiento pensaba hacer en los funerales del Sr. Castelar.

Apenas se marchó el Sr. Dato, el alcalde reunió a los concejales en conferencia privada, y les indicó su deseo de que la corporación se reuniese mañana en sesión extraordinaria para acordar lo que había de hacerse en honor del que fué concejal electo del Ayuntamiento de Madrid.

Por unanimidad se acordó celebrar la sesión extraordinaria mañana a las once, a cuyo efecto el alcalde ha ordenado se repartan las oportunas citaciones, rogando la asistencia de todos los concejales.

El alcalde manifestó también que él asistiría mañana, con el ministro de la Gobernación y gobernador civil, a recibir el cadáver.

Otras noticias

Según noticias que se reciben de San Pedro de Pinatar, hoy temprano se ha hecho el embalsamamiento del cadáver del señor Castelar, habiéndole verificado, mediante inyecciones en la arteria femoral, los doctores Pulido y Ferrero.

Comienzan a llegar a dicho punto comisiones de la provincia de Murcia.

La primera corona que se ha recibido es una preciosa de ensamblamientos de los republicanos de La Unión.

El Sr. Castelar ha muerto sin hacer testamento.

A las diez y media salió la comitiva fúnebre del pueblo de San Pedro de Pinatar, y a las dos de la tarde habrá salido de Balcasas el tren que conduce a Madrid el cadáver del ilustre tribuno.

El tren debe estar en Madrid mañana a las cuatro de la tarde.

de Emilio Castelar, haciendo grandes elogios de su carácter, talento e ilustración como catedrático, escritor, orador eminente, político y patriota.

Recuerdan que siempre fué verdadero amigo de Francia, y dicen que su muerte constituye una gran pérdida para la patria y la libertad.

Un periódico añade: «Castelar ha sido una de las figuras que más han desollado en el siglo que desaparece.»

Prensa inglesa

Londres 26.—La prensa inglesa dedica sentidas frases a la muerte de Castelar. Manifiesta que España pierde un grande hombre, un orador extraordinario y un decidido campeón de la libertad.

The Chronicle exclama: «El nombre de Castelar figurará al lado de los de Lamartine, Bright y Gladstone.»

The Times dice que Castelar deja la reputación de verdanso patriota y de perfecto hombre de bien.

The Daily Graphic tributa entusiastas elogios al difunto en un artículo que termina con esta frase: «Castelar era tal vez el último superviviente de los grandes oradores europeos.»

Prensa portuguesa

Lisboa 26.—Los diarios portugueses, al dar cuenta del fallecimiento de Castelar, tienen juicios sumamente encomiásticos acerca de su insigne político, orador y literato español.—Fau.

Balance del Día

El Sr. Silveira, en su despacho con la Reina, no ha puesto ningún decreto a la firma.

A la salida se limitó a manifestar a los periodistas que la hora del Consejo se adelantaba a las dos de la tarde por tener a las cuatro recepción diplomática en el ministerio de Estado.

En el Consejo se tratará en primer lugar de ultimar los detalles para el entierro del Sr. Castelar.

Ha negado el Sr. Silveira que existan peticiones por parte de naciores extranjeras para establecer factorías en Rio de Oro.

La denuncia que contra el cónsul de Oporto se han formulado por algunos periódicos, cree el Sr. Silveira que sean odios personales sin bastante fundamento.

Esta noche ha salido para Cádiz, donde se embarcará el día 30 para Canarias, el nuevo capitán general de dicho Archipiélago, D. Luis Bargés.

Ayer se despidió del ministro de la Guerra, quien le dió cuenta de los proyectos de defensa de aquellas costas que tiene en estudio.

La guarnición de Canarias será reforzada en breve con algunos batallones. También se enviarán varios cañoneros.

El Consejo de Administración del Banco de España se ha reunido esta tarde para ocuparse—según dicen algunos periódicos—de la última disposición del ministro de Hacienda suspendiendo el sorteo de la Duda amortizable.

Algunos diarios añaden que varios consejeros opinan que debe recurrirse a la vía contenciosa contra la última orden del ministro.

Según nuestras noticias, en la reunión de hoy del Consejo de administración solo se ha tratado de asuntos de orden interior.

El general Delgado tomó ayer posesión del cargo de jefe del Cuarto Militar de S. M.

El general Polavieja remitió ayer el presupuesto de su departamento al Sr. Villaverde, con objeto de que pueda estudiarlo al detalle para después discutirlo en Consejo.

El ministro de Marina es esperado el domingo en Madrid.

El anunciado Consejo para mañana, no podrá celebrarse, porque el Gobierno concurrirá por la tarde a la estación del Mediodía, cuando llegue el cadáver del Sr. Castelar.

Es interesante el telegrama del general Rics sobre la evacuación de Zamboanga, de que hablamos por separado.

En el Consejo de esta tarde, a más de tratarse de los honores al cadáver del Sr. Castelar, se ocuparon los ministros de un telegrama del Arzobispo de Santiago de Cuba, en que este prelado participa que, con la venia de Su Santidad, está resuelto a regresar a España, renunciando su elevado cargo.

El Gobierno ha autorizado al Prelado para que se regrese a España.

Las fiestas del Centenario de Velazquez, según acuerdo del Consejo de ministros, se inaugurarán el día 6 de Junio en la sala del famoso pintor, con asistencia de S. M. la Reina.

La estatua que ha de colocarse delante del Museo, se descubrirá el día 11.

Este mismo día habrá en Palacio una recepción, dedicada especialmente a los artistas.

Por medio de proyecciones luminosas, hay el pensamiento de que el público pueda ver reproducidos en la parte alta de la fachada principal del Ateneo, los cuadros más importantes de Velazquez.

Ha sido nombrado gobernador de Badajoz D. Santos Ecay.

RESIDENCIA DE PIEDRA.—Una de las excursiones más interesantes y económicas de Europa.—Véase cuarta plana.

La temperatura.

El termómetro del Sr. Aramburo calle de Príncipe, 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 16º sobre 0. A las doce de la tarde, 27º sobre 0.

A las cuatro, 22º sobre 0. La máxima fue de 29º sobre 0. La mínima de 12º sobre 0. El barómetro marca 710.—Variable.

La Bolsa

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 26 DE MAYO DE 1899 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Ultimos precios.

	Día 25	Día 26	Diferen.ª
4 0/0 Interior	62 75	62 85	+ 0 10
Serie F de 80.000 p.	62 80	62 85	+ 0 05
R 25.000	62 80	62 90	+ 0 10
D 12.000	63 05	63 00	- 0 05
C 5.000	63 05	63 00	- 0 05
B 3.000	63 20	63 10	- 0 10
A 1.000	63 20	63 10	- 0 10
C y H 100 y 200	63 60	63 60	»
En diferentes series	63 10	63 10	»
Fin mes	62 85	62 85	»
Fin próximo	62 80	62 80	»
4 0/0 exterior			
Serie F de 24.000 p.		68 70	
E 12.000		68 70	
D 6.000		68 70	
C 4.000		68 70	
B 2.000		68 70	
A 1.000	68 75	68 95	+ 0 20
C y H 100 y 200		68 70	
En diferentes series	68 70	68 70	»
Fin próximo			
4 0/0 amortizable			
Serie H de 25.000 p.	70 10	70 60	+ 0 60
D 12.500	70 20	70 20	+ 0 30
C 5.000	70 25	70 60	+ 0 35
B 2.500	70 25	70 60	+ 0 35
A 1.000	70 25	70 60	+ 0 35
En diferentes series	69 90	70 65	+ 0 75
Terceros			
Ob. 5 0/0 30 Junio 99	100 80	100 90	+ 0 10
Serie A de 500 ptas.	100 75	100 75	»
B de 5.000	91 95	91 70	- 0 25
Ob. 5 0/0 g. Aduan.	91 95	91 70	- 0 25
Id. hasta 10.000 ptas.			
Ob. 5 0/0 g. Aduan.	69 50	69 40	- 0 10
Id. hasta 10.000 ptas.	69 40	69 25	- 0 15
Id. hasta 10.000 ptas.	69 60	69 50	- 0 10
Id. hasta 10.000 ptas.	69 75	69 65	- 0 10
Ob. Filipinas 6 0/0	78 25	77 65	- 0 60
Id. hasta 10.000 ptas.	78 00	77 75	- 0 25
Empleos y Seced.			
Acciones B. Repara.	410 00	409 75	- 0 25
Id. B. Hipotecario			
Cédulas id. 5 0/0	102 95	102 95	»
Cédulas id. 4 0/0	98 50	98 50	»
Oblig. id. 5 0/0			
Banco Castilla	270 00	270 00	»
Ac. C. de Tabacos	270 00	270 00	»

Charada

Un joven primera tres vió una muchacha hechicera, y quitándose el sombrero, le dijo de esta manera: Este todo que en la un dos llevo de rosas de thé, no tienen tanta fragancia ni hermosura como usted.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.)

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR: MA NI RO TO

Cultos

Santo de mañana.—San Juan I, Paps; San Julio, Santa Restituta y Santa María Magdalena de Pazzis.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde continúa el tríduo en honor de la Santísima Trinidad: por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, a las cinco, solemnes maitines y reserva.

En Monserrat misa cantada a las diez y media, durante la cual dará una conferencia el Rdo. P. Font. Terminada la misa, se cantará solemnemente.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen se celebrará misa mayor a las diez en la que predicará el Sr. Carús, y por la tarde, continuará la novena a la Santísima Trinidad predicando el Sr. Manzanedo.

En San Ignacio id., predicando el P. Manuel del Sagrado Corazón.

En San Gilés continúa la novena a Nuestra Señora del Amor Hermoso, predicando el Sr. Taboada y el Sr. González Reyes.

En Santa Bárbara id., predicando por la tarde D. Manuel O. mes.

En la Concepción id., el Sr. González Reyes.

En San José id., el P. Santonja.

En las Comendadoras id., id., el señor rector.

En los templos de costumbre se observará a la Virgen como todos los sábados.

Funciones para mañana

COMEDIA.—A las 9.—T. impar.—Zazá.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La chiqueta bonica.—A las 9 1/2.—La novicia de Loreto (estreno).—A las 10 1/2.—Cigales y cabezudos.—A las 12.—Los borrachos.

APOLLO.—A las 8 1/2.—Via libre.—A las 9 1/2.—Los arrastras (estreno).—A las 10 3/4.—El trabuco.—A las 12.—El primer reserva.

GRAN CIRCO DE PARÍS.—A las 9.—Moda.—Compañía internacional ecuestre, acrobática y gimnástica, tomando parte el Wargraph.

Entrada general, 50 céntimos.

GRAN CIRCO DE COLOM.—A las 9.—Grandioso espectáculo por la compañía Alegría.—Repeticion del programa del beneficio de la hermosa Miss Mary.—Tomará parte M. Giuseppe Minuto, competidor de Frégo y demás principales artistas de la compañía.

Entrada general, 50 céntimos. IMPRENTA DE EL CORREO.

EDICION DE LA NOCHE

EVACUACION DE ZAMBOANGA

Combate importante

Telegrama del general Rios

Manila 26.—General Rios a ministro: Acabo fondar con Leon XIII verificada ocupación solo por americanos sin novedad, según acuerdo general Odis y partido por general Huertas. Crucero americano salvó 21 cañonazos nuestra bandera arriada. Baterías zamboanguenas seguían hostilizando plaza y puerto, causando bajas guarnición y heridas a paisanos y embarcos fondados, lo que imposibilitaba evacuación, precisando enérgica salida, que alejó instructos a Mercedes y Ayala, sufriendo éstos numerosas bajas, según manifestación propia; nosotros tres tropa muertos, dos oficiales 19 tropa heridos. Una compañía especial clases cuerpos disueltos atacó bizarramente batería, que enemigo tuvo que abandonar; otras dos fueron desmontadas por nuestra artillería; a consecuencia duro castigo hicieron protestas adhesión España, suspendiendo hostilidades, efectuando con el mayor orden evacuación. Operación se dificultó por duro temporal, que hizo perder varias embarcaciones menores y varar Puerto Rico sobre costa enemiga, poniéndole en situación crítica; pero afortunadamente, no tuvimos una baja durante evacuación, embarcando hasta el último cartucho.

Dos cruceros americanos, por orden almirante, pusieron a las mias; les expresé agradecimiento, sin tener precisión en sus palabras por haber habilitado cañones nueve centímetros del Leon XIII.

A nuestra salida de Zamboanga saludaron mi insignia con 13 cañonazos y marinería en vergas.

En nombre de S. M. concedí a siete heridos tropa, gravísimos, cruces pensadas. Ruzgo, sargento V. E. Muy satisfecho fuerzas, las recomiendo eficazmente.

Día 24 salió Puerto Rico directamente Zamboanga a Barcelona, llevando 50 jefes, oficiales, 642 tropa ejército; 10 oficiales, 63 tropa Marina. Pagos a cobrar ahí, 6 050 pesetas.

Día 29 saldrá Leon XIII con general Huertas, y 3 Junio, si V. E. no ordena otra cosa, embarcaré en Satristegui con resto fuerzas repatriadas que detallaré, quedando solo en Manila comisión selección Hacienda que V. E. autorizó.

Mandé a Baler vapor Uranus, con jefe confianza, instrucciones, para procurar salida guarnición.

Rios.

El "Heraldo,"

Se ha encargado de la dirección de nuestro estimado colega, el distinguido periodista D. José Gutiérrez Abascal, escritor que a su talento y gran cultura, reúne sinceros sentimientos liberales.

Nueva derrota de los tagalos

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS. Arrendataria de la fabricación y venta exclusiva de pólvoras y otras materias explosivas. DIRECCIONES: Pestañ Villanueva, 11. MADRID. Teléfonos Número 198.

MONASTERIO-RESIDENCIA DE PIEDRA (Provincia de Zaragoza). PIEDRA es una de las curiosidades naturales más extraordinarias de Europa. LA FONDA: Corro este año a cargo del nuevo y acreditado fondista MARIANO AYNETO, quien ha introducido grandes mejoras en el servicio.

Viaje á precio reducido desde el 20 de Mayo al 20 de Septiembre desde Madrid, Barcelona y Zaragoza á Piedra, en combinación con el ferrocarril Madrid, Zaragoza, Alicante.

CHOCOLATE ESPECIAL. Con este título la Compañía Colonial expone en sus establecimientos en Madrid, 18 y Montera, 28, un chocolate verdaderamente superior y de precio arreglado, que hasta la fecha solo se elaboraba de encargo para el consumo de algunas familias distinguidas de esta corte.

GOUDRON GUYOT ALQUITRAN GUYOT. Licor concentrado y desodorado. El GOUDRON GUYOT sirve para preparar los mejores aceites de alquitran, más económicos y agradables para los enfermos.

IBABBA Y COMPAÑIA. Línea regular de vapores entre Bi hao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

PERLAS DEL DR. CLERTAN. Preparación de la Academia de Medicina de París. Dosis: 4 á 10 por día. (Se repite cada hora).

Agua Léchelle. MENOSTÁTICA. Se receta contra los fluxos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las afecciones del pecho y de los intestinos, los espasmos de estómago, los catarros, la disentería, etc.

Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

LINEA DE FILIPINAS. Con escalas en Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Koraché y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghai, Hyogo y Yokohama.

LINEA DE BUENOS-AIRES. Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

SERVICIO DE AFRICA. Con escalas en Las Palmas, puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y Barcelona y Cádiz.

SERVICIO DE TANGER. El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO sale de Cádiz para Tánger, Argel, Orán y Gibraltar los lunes, miércoles viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Aviso importante. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y embarcará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

CAPSULAS COGNET. El remedio más poderoso para las enfermedades del pecho. París, 45, rue de Saintenzo.

ALAMBRES Y CORDONES ELECTRICOS CON AISLAMIENTO. Artículos de caucho, guttapercha y amianto.

PIRELLI Y COMPAÑIA. MILAN. Homicilio social y fábrica en Milán. Con suursal para la construcción de cables submarinos en España.

MEJORES CAMISAS RIVAS Y SANZ. Camisas Céfiros superiores. 8 pts. Camisetas Céfiros inglesas. 10. Corte elegante.—Confeccion esmerada. Preciosa colección en tejidos para camisas y blusas de señora.

CURACION O ALIVIO de los males crónicos del pecho, de los catarros, tos, bronquitis, asma y tisis. Propiedades del tratamiento del doctor Audet.—Las píldoras antitísicas siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS. Para una estación particular... 300. Para una estación para fines urbanos y para todos los teléfonos de la mansión... 600.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGG. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, constipados, la crónica, dolores de los alveolos, etc.

SOLUCION COIRRE. Es un poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Congestiva, Escrófula, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo débil, Inapetencia, Diarreas y Digestiones laboriosas y Enfermedades nerviosas.

Fosfato de Hierro soluble DE LERAS. Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia, Caballero de la Legión de Honor. Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el hierro, constituyen uno de los principios elementales de nuestra sangre.

PERFUMERÍA ORIZA. L. LEGRAND, de PARÍS. 11, Place de la Madeleine (antes 207, Rue Saint-Honoré) París. PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS: SAVON ORIZA VELOUTÉ, CREME-ORIZA, ORIZA-LACTE, ORIZA-OIL, ORIZA-TONICA.

CELLÉ FRÈRES, INVENTORES. París, 35, rue d'Argout. NIGRITINE VEGETAL. Tintura para los Cabellos y la Barba. Esta Tintura es, sin contestación, la mejor, la más eficaz y la sola infansiva.

VINO DE BUGEAUD. TÓNICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO. El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por los notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Fiebres de toda clase, las enfermedades del Estómago, las Convalecencias.

Tarifas gratis. LOS TIROLESES. EMPRESA ANUNCIADORA. Rápidas y económicas propagandas. OFICINAS: Barrionuevo 7 y 9 MADRID. Teléfono 331.

Regalaz Pectoral L. B. A BASE DE ALQUITRAN. La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

45 Años de éxito siempre creciente. No más cansal! AGUA SALLES. Este agua sin rival previene á los caballos blancos y á la barba sin color primitivo. Producto infensivo. Resultado garantizado.—Salles, Fils, 73, rue Turbigo, París.

ANUARIO DEL COMERCIO. Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal. Vigésimo edición, 1899. (DAILY-BAILLIERE). Ilustrado con 22 mapas de provincias de España.

ENFERMEDADES NERVIOSAS. CURACION CIERTA. POR EL JARABE HENRY MURE. Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París, para la curación de epilepsia, migraña, enfermedades del cerebro y de la médula espinal, diabetes aarurada, convulsiones, vértigos, crisis nerviosas, jaquecas, desvanecimientos, congestiones cerebrales, insomnios, espasmos, etc.

POLVOS DENTÍFRICOS Y VERDADERA AGUA DE BOTOT. Solo dentífrico aprobado por la Academia de Medicina de París, 27, rue de la Paix, París.